



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Ejecucion - Civiles Del Circuito 001 Barranquilla

Estado No. 56 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300120150006700	Ejecutivo Hipotecario	Maria Lourdes Peralta Nieves	Ninfa Hernandez Amaya, Carlos Joquin Rincon Hernandez	11/08/2020	Auto Decide - Acoger La Medida De Embargo Del Crédito Ordenada Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Barranquilla (C1-0251)
08001310300220120019100	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S A	Ingrid De Ossa , Famaseg Ltda, Hernan Marino Ossa Forero	11/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - (C2-0302)
08001310300220120002100	Ejecutivo Singular	Ivan De Leon Villa Y Otro	Liliana Logreira Pautt, Santander Aguilar Villa	11/08/2020	Auto Decide - No Fijar Nuevas Fechas Para La Práctica De Diligencias De Remate (C2-0303)

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO

Secretaría

Código de Verificación

6a8a5173-9d65-4078-bc4a-d3e11d23e4f4